

## Datos Generales

Gaceta N°:	22709
Fecha de la Gaceta:	24/01/1995
Norma:	LEY
Número de Norma:	30
Fecha de la Norma:	30/11/1994
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 7 DE LA LEY N°. 1 DE 3 DE FEBRERO DE 1994."
Comentario:	Mediante la presente norma, se reforma el artículo 7 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, la cual tiene que ver con el INRENARE y su facultad de exigir estudio de impacto ambiental a todo proyecto. TEMAS RELACIONADOS: INRENARE, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
INRENARE
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
LEY

## Referencias

LEY 30						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 30						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	03/02/1994	22470	07/02/1994	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 30 de 30 de diciembre de 1994, reforma el Artículo 7 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.

# Jurisprudencia Constitucional

---